

BUIN, 21 SEP 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2422 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- El **Memorándum N° 402**, de fecha 31 de Julio de 2018, de la Dirección de Obras Municipales, donde solicita al Sr. Alcalde instruir investigación respecto de presunta intervención en desaparición y posterior aparición de expediente de edificación con ingreso en la D.O.M.

2.- La **Resolución** del Sr. Alcalde donde instruye decretar Investigación Sumaria, nombrando como Fiscal a don Gerónimo Martini Gormaz.

DECRETO.

1.- Instrúyase **Investigación Sumaria**, para determinar las eventuales responsabilidades administrativas, respecto de presunta intervención en desaparición y posterior aparición de expediente de edificación con ingreso en la Dirección de Obras Municipales, Expediente Habitacional N° 6417, de fecha 03 de Junio de 2016.

2.- Nómbrese como Fiscal a don **Gerónimo Martini Gormaz**, Abogado, Secretario Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

Mal. GMG. VZS. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Copia Fiscal.
- A. Jurídica
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DOM AR\Investigación Sumaria\Expediente DOM_Moisés Ávila Ampuero.doc